

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0350/23

### AYUNTAMIENTO DE NAVALONGUILLA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2023 del Presupuesto Municipal para el 2023, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen

#### Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
171.609.00	PARQUES Y JARDINES	9.000	10.000	19.000
342.619.00	INVERSIONES REALES: INSTALACIONES DEPORTIVAS	76.000	140.000	218.500
Total aumentos:				150.000

#### Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería 150.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navalenguilla, 10 de febrero de 2023.

El Alcalde, *Juan Carlos Mayoral Jiménez*.